TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-58/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADO:
MARIO ALBERTO BENÍTEZ REYES Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEVI/PES/024/2019

MAGISTRADO:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a tres de diciembre de dos mil diecinueve.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** que a las nueve horas con cuarenta y tres minutos del tres de diciembre del presente año, se recibió en Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, oficio número IEEBC/SE/4310/2019 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil; mediante el cual a fin de dar cabal cumplimiento a lo instruido en los resolutivos tres y cuatro de la sentencia dictada dentro del expediente PS-58/2019, solicita se le informe el estado procesal que guarda la misma. **Conste**.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio de cuenta, agréguense a los autos del expediente en que se actúa, para que obre como legalmente corresponda; toda vez que se encuentra transcurriendo el plazo de cuatro días previsto por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para interponer algún medio de impugnación en contra de la sentencia de referencia, en el momento procesal oportuno infórmese al Secretario Ejecutivo del citado Instituto de acuerdo a lo solicitado.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS